DICTAMEN DE EVALUACION N° 004/2022

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" AD REFERENDUM
ID N° 406.769

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 23 días del mes de mayo del dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto, se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - AD REFERENDUM - ID N° 406.769.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 45 de fecha 25/03/2022, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Masi, Lic. Nelcy González y la Lic. Rosa Burgos Elizeche**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - AD REFERENDUM
ID DEL LLAMADO	406.769
MODALIDAD	CONCURSO DE OFERTAS
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. N°	AD REFERENDUM
TOTAL A CONTRATAR	GS: 198.387.955
ADJUDICACIÓN	POR ITEM

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. **19 DE ENERO S.R.L.**
2. **PIRO´Y S.A.**
3. **GOTZE INGENIERIA S.A.**
4. **EMILIO GOTZE PETERSEN**
5. **COMACO S.R.L.**

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura del CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - AD REFERENDUM - ID Nº 406.769, de fecha 20/05/2022, conforme Acta Interna de la Institución Nº 8/2022, y de conformidad en lo establecido en la prórroga según Acta Nº 06/2022 de fecha 10/05/2022, se cuenta con la presentación de 03 (tres) ofertas abiertas en el presente acto pertenecientes a:

Nº	RUC Nº	OFERENTES	CORREO
1	528488-0	EMILIO GOTZE PETERSEN	licitaciones@gotze.com.py
2	80008970-7	BRITAM S.A.	comprasfrio@britam.com.py
3	80055617-8	INTELFLY S.A.	intelflysa@gmail.com

1.1 - Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
EMILIO GOTZE PETERSEN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 194.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A. **Monto Total asegurado Gs.:** 6.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/05/2022 al 17/09/2022 – 130 Días.
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 270.347.712 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto Total asegurado Gs.:** 7.001.928 **Vigencia de la Póliza:** De 20/05/2022 al 01/10/2022 – 134 Días.
INTELFLY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 198.050.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total asegurado Gs.:** 7.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/05/2022 al 07/10/2022 – 140 Días.

Lic. Laura Masi Lic. Nelcy González Lic. Rosa Burgos

OFERENTES	PÁGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DEL SIPE N°	MUESTRAS
EMILIO GOTZE PETERSEN	46	1690807	NO
BRITAM S.A.	46	1692471	NO
INTELFLY S.A.	19	1693033	NO

Acta Interna de la Institución N° 08/2022

Se cuenta con la presencia de

Amado Daniel Bobadilla Sánchez, con CI Nº 4.685.023 en representación de INTELFLY S.A.

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE:

A-GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN:

1. No presenta copia del formulario Nº 101 presentado ante la SET correspondientes a los años 2018 y 2019.
2. No presenta copia del formulario Nº 500 presentado ante la SET correspondientes a año 2020.
3. No presenta copia de los Balances correspondientes a los años 2018/2019/2020.

B-BRITAM S.A.

1. No presenta copia de Constancia de Visita Técnica o DDJJ de conocer el lugar.
2. No presenta copia de facturaciones y/o recepciones finales correspondientes a los años 2019 y 2020.
3. El monto establecido en la Póliza de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el 3% del monto total de su oferta.

C-INTELFLY S.A.

1. No presenta copia de Constancia de Visita Técnica o DDJJ de conocer el lugar.
2. No presenta copia de facturaciones y/o recepciones finales correspondientes a los años 2019/2020/2021.
3. No presenta copia de Balances correspondientes a los años 2018/2019/2020.
4. No presenta copia del formulario Nº 101 presentado ante la SET correspondientes a los años 2018 y 2019.
5. No presenta copia del formulario Nº 500 presentado ante la SET correspondientes al año 2020.

Amado Daniel Bobadilla Sánchez, con CI Nº 4.685.023, en representación de INTELFLY S.A., solicita la verificación de la DDJJ de Bienes y Rentas presentado por la firma GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen pues posee un contrato con fecha posterior al 25/04/2022, según se visualiza en el Portal de Contrataciones Públicas.

Con relación a la observación del representante de INTELFLY S.A., este Comité deja constancia que se procederá al análisis respectivo.

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

1.2 Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros. ***El comité deja constancia que mas arriba se visualiza la observación expuesta por el represente para el acto de apertura de la firma INTELFLY S.A.***

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:31 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Con relación a lo observado sobre la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Como consecuencia al análisis realizado en el punto, la firma BRITAM S.A. presenta su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, pero la misma NO CUBRE con el 3% del monto total de su oferta según se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, este comité procede a DESCALIFICAR la oferta por no cumplir con la exigencia, la cual no será objeto de análisis a partir de este punto.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

a. **Según Nota U.E. Nº 19/2022** de fecha 24/05/2022, por la cual se ha solicitado al oferente **GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

   1) *Copia - Formulario 101, para contribuyentes IRE general correspondiente a los años 2018/2019.*
   2) *Copia - Formulario 500, para contribuyentes IRE general correspondiente al año 2020.*
   3) *Copia de Certificado de Producto y Empleo Nacional.*
   4) *Copia - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y ventas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, actualizada, según Ley Nº 6355.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados, y se verifica el punto 4) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y ventas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, no se encuentra actualizado a la fecha, debido a que se pudo verificar en el portal de la DNCP la fecha de la firma de su último contrato (se anexa scrim) con fecha posterior a la emisión de su DDJJ DE BIENES Y VENTAS, y la misma no cumple con lo que exige la LEY Nº 6355 Art. 1 Inc. b), que textualmente dice… *a). Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un*

Lic. Laura Masi | Lic. Nelcy González | Lic. Rosa Burgos

servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley N° 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 3439/07, realizados bajo la Ley N° 5074/13 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1302/98 "QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1045/83 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS", y en los contratos de participación público-privada de la Ley N° 5102/13 "DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO", y bajo cualquier otra modalidad de contratación. Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.)… **Por lo tanto, este comité procede a DESCALIFICAR la oferta por no cumplir con la exigencia, la cual no será objeto de análisis a partir de este punto.**

Datos del Contrato

Características Especiales

Pliego Electrónico

Proveedor:	EMILIO GOTZE PETERSEN	**RUC:**	528488-0
Administrador del Contrato:	AURELIO JACINTO CHAPARRO	**Fecha de la Resolución:**	08-04-2022 - 12:00:00
Código de Contratación (CC):	CD-23025-22-212830	**Emisión del CC:**	11-05-2022 - 11:55:58
Monto Adjudicado:	₲ 48.635.000	**Número de Contrato:**	05/2022
Fecha de Firma del Contrato:	05-05-2022	**Vigencia del Contrato:**	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
Fecha de Inicio de Ejecución:	05-05-2022	**Fecha de Fin de Ejecución:**	31-12-2022
Total Pagado por el Contrato:	₲ 0	**Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:**	₲ 0

b. **Según Nota U.E. N° 20/2022** de fecha 23/05/2022, por la cual se ha solicitado al oferente **INTELFLY S.A.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

1) *Copia - Formulario 101, para contribuyentes IRE general correspondiente a los años 2018/2019.*
2) *Copia - Formulario 500, para contribuyentes IRE general correspondiente al año 2020.*
3) *Copia de Certificado de Producto y Empleo Nacional.*
4) *Copia - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la SET (para contribuyentes de IRE General) de los últimos tres años: 2.018, 2.019 y 2.020.*

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

5) Copia – Autorización de Fabricante
6) Copia - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y ventas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.
7) Copia - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
8) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019, 2020 y 2021.
9) Copia – Constancia de Visita Técnica o DDJJ de conocer el lugar.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido.

2.1 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, y

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido el oferente en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN	INTELFLY S.A.
Constancia de SIPE	**1690807**	**1693033**
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 04 al 09	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 17 al 19
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social **(**)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Sipe	**PRESENTA Y CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.) **(**)**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y ventas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República **(**)**	PRESENTA Fs. 014	**PRESENTA Y CUMPLE**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	**PRESENTA Y NO CUMPLE** Fs. 015	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 9
Constancia de Visita Técnica o DDJJ de conocer el lugar.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 017	**PRESENTA Y CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Sipe	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 12
Autorización del Fabricante	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs.029 al 033	**PRESENTA Y CUMPLE**

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Sipe	**PRESENTA Y CUMPLE** Sipe
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Sipe	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) **(*)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Sipe	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NOTA APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**NO APLICA**	**PRESENTA Y CUMPLE** Sipe
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**NO APLICA**	**PRESENTA Y CUMPLE** Sipe
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**NO APLICA**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs.13 al 16
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la SET (para contribuyentes de IRE General) de los últimos tres años: 2.018, 2.019 y 2.020.	**PRESENTA Y CUMPLE** Sipe	**PRESENTA Y CUMPLE**
Formulario 101, para contribuyentes IRE general correspondiente a los años 2018/2019.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Formulario 500, para contribuyentes IRE general correspondiente al año 2020.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en la adquisición de acondicionadores de aire, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2019/2020/2021).	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 035 al 046	**PRESENTA Y CUMPLE**

Los documentos con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, *resultando que no presentan errores aritméticos.*

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

3.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CO Nº 01/2022 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - AD REFERENDUM ID 406769.																					
				GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEI						INTELFLY S.A.						BRITAM S.A.					
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-002	A.A. de 24.000 B.T.U. - (Acondicionador de aire tipo split)	16	UNIDAD	UNIDAD	GOTZE	CHINA	5,300,000	84,800,000	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	5,700,000	91,200,000	UNIDAD	UNIDAD	MIDEA	CHINA	7,179,408	114,870,528
2	40101701-002	A.A. de 12.000 B.T.U. - (Acondicionador de aire tipo split)	33	UNIDAD	UNIDAD	GOTZE	CHINA	3,050,000	100,650,000	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	2,950,000	97,350,000	UNIDAD	UNIDAD	MIDEA	CHINA	4,396,236	145,075,788
3	40101701-002	A.A. de 36.000 B.T.U. - (Acondicionador de aire tipo split)	1	UNIDAD	UNIDAD	GOTZE	CHINA	8,550,000	8,550,000	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	9,500,000	9,500,000	UNIDAD	UNIDAD	MIDEA	CHINA	10,401,396	10,401,396
								TOTAL	194,000,000					TOTAL	198,050,000					TOTAL	270,347,712

3.2 Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber procedido con la verificación de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación....¨**y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla;**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	A.A. de 24.000 B.T.U. – (Acondicionador de aire tipo split)	5,308,122	84,929,952	1	INTELFLY S.A.	UNIDAD	16	5,700,000	91,200,000	**7.4%**
2	A.A. de 12.000 B.T.U. – (Acondicionador de aire tipo split)	3,162,934	104,376,822			UNIDAD	33	2,950,000	97,350,000	**-6.7%**
3	A.A. de 36.000 B.T.U. – (Acondicionador de aire tipo split)	9,081,181	9,081,181			UNIDAD	1	9,500,000	9,500,000	**4.6%**

4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL y MARGEN DE PREFRENCIA LOCAL:

Se procede a la evaluación de conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación (Pág. 18/42) del Pliego de Bases y Condiciones.

Como único oferente es esta etapa, para el presente llamado NO SE APLICA NINGUNA DE LAS MARGENES.

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

5. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del accionista de la empresa oferente, de los cuales no se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancia anexa a este Informe:

N°	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
1	**INTELFLY S.A.**	• NIMIO VILLALBA GAUTO • CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA	• 2.538.822 • 2.043.479

5.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de la situación financiera actual del oferente, constatándose lo siguiente:

Año	INTELFLY S.A.		
	2018	2019	2020
Solvencia Financiera			
Activo Corriente	7,777,541,196	9,288,149,630	12,276,688,114
Pasivo Corriente	2,009,724,949	1,429,376,200	2,216,760,322
Resultados	**3.87**	**6.50**	**5.54**
Nivel de Endeudamiento			
Pasivo Total	4,279,112,081	5,003,905,962	7,018,998,274
Activo Total	8,494,416,531	9,938,148,088	12,834,255,461
Resultados	**0.50**	**0.50**	**0.55**
Rentabilidad del Capital			
Utilidad. Neta	428,816,241	658,189,162	836,964,308
Fondos propios	2,380,000,000	2,380,000,000	4,580,000,000
Resultados	**0.18**	**0.28**	**0.18**

PROVEEDOR	INTELFLY S.A.		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	**2018**	**2019**	**2020**
Solvencia Financiera	**3.87**	**6.50**	**5.54**
Nivel de Endeudamiento	**0.50**	**0.50**	**0.55**
Rentabilidad del Capital	**0.18**	**0.28**	**0.18**

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

Nº	PROVEEDOR	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2018, 2019 Y 2020			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	**INTELFLY S.A.**	5,30	0,52	0,21	**CUMPLE**

5.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

DETALLE DE CONTRATOS PRESENTADOS - INTELFLY S.A.			
AÑO	CONTRATO /FACTURAS	INSTITUCION/EMPRESA	MONTO EN GS.
2019	FACTURA 8249	FACULTAD DE FILOSOFIA - UNE	60,575,000
2020	FACTURA 9205	FACULTAD DE FILOSOFIA - UNE	158,240,000
2020	FACTURA 9192	RECTORADO - UNE	67,350,000
2021	FACTURA 10135	RECTORADO - UNE	271,150,000
2021	FACTURA 10138	CSJ - CIRCUNSC. JUDICIAL CANINDEYU	17,676,000
		MONTO TOTAL PRESENTADO	**574,991,000**
		50% DEL MONTO OFERTADO	99,025,000

OFERENTE	EXPERIENCIA
	Las empresas deberán demostrar la experiencia en adquisición de acondicionadores de aire con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años 2019/2020/2021.
INTELFLY S.A.	**CUMPLE**

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la remisión por Nota U.E. 21/2022 del 26/05/2022 a la Lic. Nelcy González, parte de este comité, **a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de la firma oferente**, emitiendo el mismo según NOTA PATRIMONIO Nº 76/2022 en fecha 26/05/2022, el cual se visualiza en el anexo, y se transcribe el cuadro a continuación:

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

VERIFICACION DEL ITEM Nº: 1, 2 y 3

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO EN EL P.B.C.
1	INTELFLY S.A.	CUMPLE

7. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" AD REFERENDUM - ID 406.769, recomienda:**

1°) ADJUDICAR a la firma **INTELFLY S.A.** con **RUC: 80055617-8, los ITEMS 1, 2 y 3, por el monto total de Gs. 198.050.000 (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones cincuenta mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.*

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	INTELFLY S.A.					
				Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-002	A.A. de 24.000 B.T.U. - (Acondicionador de aire tipo split)	16	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	5,700,000	91,200,000
2	40101701-002	A.A. de 12.000 B.T.U. - (Acondicionador de aire tipo split)	33	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	2,950,000	97,350,000
3	40101701-002	A.A. de 36.000 B.T.U. - (Acondicionador de aire tipo split)	1	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	9,500,000	9,500,000
								TOTAL	**198,050,000**

Observación:
Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 30 días del mes de mayo del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

ANEXOS

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS DE LA DNCP

VERIFICACIÓN – ULTIMOS CONTRATOS DE PROVEEDORES EN LA DNCP

Datos del Contrato

Características Especiales

Pliego Electrónico

Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8
Administrador del Contrato:	ISABEL AMADA ALMADA LARROZA	Fecha de la Resolución:	21-04-2022 - 12:00:00
Código de Contratación (CC):	CD-30151-22-213162	Emisión del CC:	19-05-2022 - 10:14:20
Monto Adjudicado:	₲ 110.400.000	Número de Contrato:	10/2022
Fecha de Firma del Contrato:	13-05-2022	Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
Fecha de Inicio de Ejecución:	24-05-2022	Fecha de Fin de Ejecución:	31-12-2022
Total Pagado por el Contrato:	₲ 0	Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:	₲ 0

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 27/05/2022

RUC
80055617

Nombre/Razón Social
INTELFLY S.A.

Número de Certificado
4270133437847

Número de Control
A4330980

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Limpiar | Validar Autenticidad

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80055617 **Nro. de Certificado:** 338690 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	INTELFLY S.A.	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS	7	16-05-2022 11:08:19	16-05-2022	14-06-2022	0505-61-9466 -

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

REPORTE FUNCION PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3101590

3101590

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NIMIO VILLALBA GAUTO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2538822, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 90.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 26, 2022 9:51 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: 9d8a38ce

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3101590&codigo_seguridad=9d8a38ce

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3101602
3101602

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2043479, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 90.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7792/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 26, 2022 9:53 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: d8b984d2

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3101602&codigo_seguridad=d8b984d2

Lic. Laura Masi **Lic. Nelcy González** **Lic. Rosa Burgos**

ANEXO - INFORME TECNICO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Sección de Patrimonio

Ciudad del Este,26 de Mayo de 2022

NOTA PATRIMONIO 76 /2022

Lic. Rosa Burgos
Miembro de Comité Evaluador
Presente.

La Lic. Nelcy González Jefe de Patrimonio, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná se dirige a Ud. en el marco de lo solicitado por NOTA U.E.21 /2022, a fin de emitir informe técnico, del llamado CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 ´´ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE´´ AD REFERENDUM - ID N°: 406769, Rubro 540, conforme a las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el Proveedor.-

VERIFICACION DEL ITEM N°: 1, 2 y 3

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO EN EL P.B.C.
1	INTELFLY S.A.	CUMPLE

Atentamente.-

NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES
Firmado digitalmente por NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES
Fecha: 2022.05.26 12:14:00 -04'00'

LIC. ROSA L. BURGOS E
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
V. C.J. ALTO PARANÁ

12:24
26/05/2022

Lic. Laura Masi | Lic. Nelcy González | Lic. Rosa Burgos